

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las 13:30 horas del día 21 de enero de 2022, se reunieron en las oficinas que ocupa la DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, ubicadas en Av. Jalisco y calle 59-, el C. Jesús Manuel Félix Parra, quien deja de ocupar el cargo de Director de Vinculación y el C. JOSE ARTURO DELGADO REZA, quien a partir del día 20/12/2021, ocupa la titularidad de RECTOR, según oficio Número 03.01-1-D418/21, de fecha 20 de Diciembre 2021, suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, designado para la recepción, quien se identifica con INE 0673023608747.

El C. Jesús Manuel Félix Parra, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Gabriel Cervantes Sandoval quien se identifica con número de INE 0711023605753 y manifiesta tener su domicilio en Av. Colima C #2801 en San Luis Río Colorado, Sonora. El C. JOSE ARTURO DELGADO REZA, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Servando Sánchez Carrizosa quien se identifica con número de INE 0679047295009 y manifiesta tener su domicilio en Av. 16 de septiembre #2703 en San Luis Río Colorado, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. Jesús Manuel Félix Parra, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican, entregados por común acuerdo de ambas partes en forma digital (CD).

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.3 Acuerdos y convenios.	Entregado forma digital (CD)
II.1 Informe del sujeto obligado.	Entregado forma digital (CD)
II.2 Asuntos en trámite.	Entregado forma digital (CD)
II.8 Documentación de separación del cargo.	Entregado forma digital (CD)
III.1 Plantilla de personal detalle.	Entregado forma digital (CD)
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Entregado forma digital (CD)
IV.5 Inventario de archivos.	Entregado forma digital (CD)

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. Jesús Manuel Félix Parra, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. JOSE ARTURO DELGADO REZA, recibe en resguardo del C. Jesús Manuel Félix Parra todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. Jesús Manuel Félix Parra y el C. JOSE ARTURO DELGADO REZA manifiestan lo siguiente:

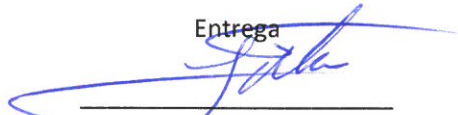
CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

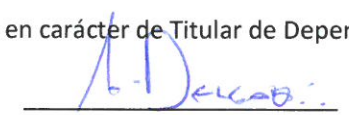
Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:30 horas del día 21 de enero de 2022, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las que siendo seis fojas del paquete de entrega recepción (6), anexas a la presente.

Entrega



Jesús Manuel Félix Parra

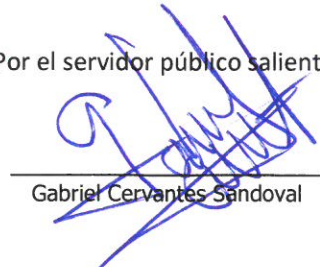
Recibe en carácter de Titular de Dependencia.



JOSE ARTURO DELGADO REZA

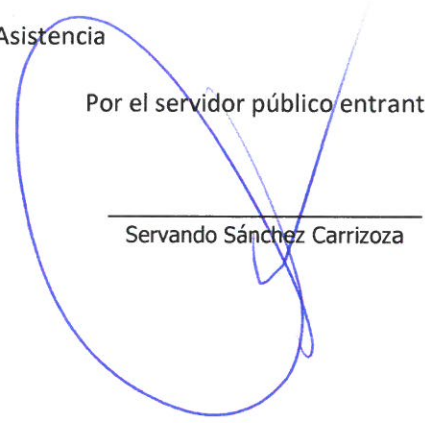
Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



Gabriel Cervantes Sandoval

Por el servidor público entrante:



Servando Sánchez Carrizoza

000002